



Acta No. 04-2020

Cuarta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de reuniones 2do. nivel, MEMRD.
- Lunes, 3 de febrero de 2020, convocatoria 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Participantes:

- Comisionados del Sector Gobierno: Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes,
 Ministerio de Energía y Minas; Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia.
- Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Mayra Jacobo, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO).
- Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA.
 - Comisionados suplentes asistentes: Sr. Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia; Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente, Vida y Salud.
- Invitadas: Sra. Aracelli Cardozo, representante de Deloitte, como Administrador Independiente del Cotejo del Tercer Informe EITI-RD.
- Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara.

Agenda de la reunión:

- I. Bienvenida y confirmación de quórum.
- II. Presentación del Borrador del Tercer Informe de Cotejo EITI-RD, años 2017 y 2018. (Para discusión).
- III. Punto libre.
 - I. Bienvenida y confirmación de quórum.
 - La Sra. Vilma Arbaje, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, siendo las 3:15 p.m., confirmó el quorum requerido y dio inicio a la reunión.
 - II. Presentación del Borrador del Tercer Informe de Cotejo EITI-RD, años 2017 y 2018. (Para discusión).

July July 1

gr

19

C.P.

- La Secretaria Ejecutiva inició la reunión pasando la palabra a la Sra. Aracelli Cardozo, para que explicara lo sucedido desde la pasada reunión a la fecha y los cambios que fueron introducidos al Informe de Cotejo.
- La Sra. Aracelli Cardozo recordó que en la pasada reunión no se llegó a un acuerdo con las discrepancias referentes a Barrick, pidiendo la empresa que se les permitiera rectificar su confirmación de datos porque entendían que la que presentaron tenía errores.
- En ese sentido, la Sra. Cardozo informó que recibieron la nueva confirmación de datos, así como la certificación de calidad de datos, el pasado jueves, 30 de enero, en la tarde. En base a esta información, modificaron el informe en cuatro partidas que estaban asociadas con pagos realizados en el periodo de estudio, sobre periodos anteriores, que correspondían a rectificativas de impuestos.
- La Sra. Cardozo explicó que los valores cambiaron a nivel de la columna de empresa. Los cambios se hicieron a nivel de los flujos, Retenciones de Impuestos a Salarios de Empleados, Intereses Pagados al Exterior, Impuestos por Pagos al Exterior y el Impuesto Mínimo Anual Minero (IMA), los cuales tenían modificaciones.
- En los flujos de retención de los salarios, impuestos a intereses pagados al exterior y pagos al exterior, los valores anteriores distribuían la diferencia de los pagos en donde la empresa había declarado que había pagado menos que lo que había reportado el gobierno, por lo que se incluyeron los valores de la empresa y las variaciones aumentaron en términos netos, porque esas diferencias compensaban el diferencial cambiario.
- La Sra. Cardozo explicó, para mejor entendimiento, que el diferencial cambiario hace que el valor que reporta la empresa sea mayor que el del gobierno, es decir, la empresa dice que paga más en pesos que lo que dice el gobierno, por la diferencia cambiaria. Barrick paga en dólares y la tasa de cambio utilizada por la DGII es la que usa el gobierno, que es menor que la que utiliza la empresa. Hay una diferencia a favor de la empresa, porque además, la empresa olvidó incluir unos pagos que hizo de una rectificativa de años anteriores. Al no incluir este pago, la diferencia se compensaba porque lo que reportó de más, por diferencia cambiaria, se compensaba con lo que reportó de menos de pagos anteriores. Al incluir en el reporte de la compañía el pago adicional que hizo, que ya había reportado el gobierno, la diferencia aumenta porque, si antes había una diferencia por tipo de cambio y no habían incluido unos pagos que había hecho, al incluir esos pagos aumenta la diferencia. Esa es la única variación que se agregó en la nueva versión del informe.

En esta versión del Informe la diferencia ya no aparece porque el valor ya fue incluido, por lo tanto por este concepto ya no hay discrepancia. Se incluye una leyenda explicando que las diferencias originales eran "x" ahora son "y", y que fueron consecuencias del cambio de la confirmación.

La Sra. Maritza Ruiz dijo que como las versiones anteriores del informe no se van a colgar y cuando se ven los datos, en relación con los anteriores, se pierde información. Se sabe que Barrick paga en dólares y el gobierno recibe dólares, que casi siempre no los cambia a pesos en el momento en que se reciben. Sin embargo, antes se tenían los valores de tasa, ahora simplemente se eliminaron estos valores. Antes se sabía a qué tasa Barrick reconocía el pago que estaba haciendo y a qué tasa reportaba el gobierno el pago que

C.P.

colgar se sabe cambia pres de

hul

97

2).

estaba recibiendo. En ese sentido, no mostramos avance en el reporte. La tasa que debe utilizar el gobierno es la tasa oficial del Banco Central que se publica diariamente, con lo que podemos saber exactamente la tasa con que se reciben los pagos de Barrick.

Si en los informes EITI de años anteriores, tenemos una referencia de la tasa de cambio utilizada para esos pagos, preguntó qué razón explicaría el que en este informe no se tenga la tasa de cambio de referencia utilizada, sobre todo sabiendo que no se trata de que pagaron menos dólares o más, sino que las tasas de cambio son referencias obligadas a un informe que tiene que ser elaborado en pesos dominicanos porque se está presentando en la República Dominicana, sobre los flujos de ingresos que pagan las empresas y que reciben las entidades de gobierno.

Por otro lado, se puede identificar los flujos que Barrick hace por adelantado pero, no se evidencia cuando los pagos son debido a rectificativa, porque no se pagó el monto que debía haberse pagado en un tiempo determinado, lo cual no considera adecuado. Si se dejó de pagar un impuesto en una fecha, por las razones que fuera, no puede ser posible que no se mencione que se hizo un pago por una rectificativa. Considera que el informe es bueno, se están poniendo los números como son, pero no le corresponde al Al explicar las diferencias de tasas. Talvez debería ser un trabajo de la CN el explicar que a pesar de que esas operaciones ocurren en dólares, las diferencias de tasas se deben a las fechas en que uno y otro reconocen los pagos.

- La Sra. Aracelli Cardozo dijo que ella puede hacer los cambios que le soliciten para que el informe represente lo mejor para el público, ya que ese es el objetivo. En ese sentido, pasó a presentar como quedó la explicación de la diferencia de cambio de tasa, agregando que todas las demás relacionadas a diferencial cambiario, dicen lo mismo.
- La Secretaria Ejecutiva intervino diciendo que habían varios aspectos en los que se debían enfocar, siendo el primero el por qué, en una explicación de discrepancia, por primera vez el informe no dice cuáles son las tasas que se utilizaron, lo que no permite tener claro esta diferencia. Los informes anteriores dicen la tasa que utilizó el gobierno y la utilizada por la empresa. Ese fue el punto que señaló la Sra. Maritza Ruiz y que se ve en la explicación.
- La Sra. Aracelli Cardozo dijo que para el que sabe de números es muy fácil calcular la tasa, pero como este informe va a todo el mundo, lo que haría sería poner la tasa promedio del año que publica el Banco Central y esto generaría una diferencia con la utilizada por el gobierno, por lo que tendría que justificar por qué DGII utilizó una tasa diferente a la del Banco Central. Técnicamente hasta ahí puede llegar como Administrador Independiente.
- La Secretaria Ejecutiva preguntó al Administrador Independiente que si existía algún obstáculo para colocar aquí las tasas de referencia que sustentan esas discrepancias.
- La Sra. Cardozo señaló que, si Barrick está de acuerdo, y si todos están en la misma línea, no hay problema.
- La Sra. Maritza Ruiz planteó que a futuro se debe establecer que se especifique la tasa utilizada.
- La Sra. Vilma Arbaje agregó a este comentario de la Sra. Ruiz, que hay que tenerlo en cuenta sobre todo porque en dólares, que es como paga Barrick, no hay diferencias¹.

C. P.

mage 7.3R

The state of the s

1

g

K.).

¹ La Sra. Ynés Rossó se integra a la reunión (3:46 p.m.)

- La Sra. Mayra Jacobo informó que Barrick no tiene problema con que se pongan las tasas utilizadas como referencia, señalando que no es una tasa que ellos manejan y que va a variar pero, si eso da mayor tranquilidad, están de acuerdo, siempre y cuando se deje el mismo lenguaje de que no hay diferencia en los pagos, que los pagos se hicieron como se tenían que hacer y cuando se tenían que hacer.
- La Sra. Cardozo dijo que se incluirá la tasa de referencia de la empresa y del gobierno. Agregó que quería aclarar un poco el pago que se agregó en la confirmación de datos de Barrick. Es una salida de caja en efectivo que corresponde a años anteriores, pero se realizó un desembolso en el periodo de estudio. El criterio del informe es flujo de caja, lo que se pagó efectivamente al gobierno, por lo tanto, corresponde reportar. Si en su momento lo hubieran reportado con ese valor, no hubiéramos estado discutiendo ahora esto, la información hubiera pasado sin cuestionamientos, porque el objetivo del informe no es cuestionar si se pagó en el periodo correspondiente o no de acuerdo al criterio de lo devengado, es decir, cuando tenía que pagar. El objetivo del informe es validar que lo que recibió el gobierno y lo que pagó la empresa es igual. Inicialmente la explicación hacía pensar que debieron haberlo reportado. Esa es la razón por la cual aceptamos la posibilidad de poner a disposición de la empresa si querían cambiar o no la información, porque si en realidad lo pagaron correspondía reportarlo. El cambio presentado por Barrick no implicó un error en lo que están reportando, lo que sucedió fue que el reporte de la empresa estaba incompleto. La DGII envió un Excel con todos los pagos y las explicaciones.
- La Sra. Mayra Jacobo explicó que la información rectificada que presentaron se corresponde con lo que la DGII presentó, y con las explicaciones que dio la DGII. No hay nada distinto, la diferencia era por flujo de caja. No es que se hizo un pago cuando no se debía, todo está completado y respaldado por la información que la DGII presentó.
- La Secretaria Ejecutiva pidió que el Administrador Independiente confirmara que toda la información en ese sentido está documentada y se corresponde.
- La Sra. Aracelli Cardozo dijo que si, que no es su objetivo auditar los pagos que les mandan, sí valida la racionabilidad entre lo que le envía uno y explica otro. Puede decir que lo que inicialmente reportó el gobierno, tiene sentido con que la empresa haya querido modificar en la medida en que faltaban pagos. Eso debe quedar claro.
- La Sra. Mayra Jacobo agregó que no es que están cambiando algo, es que les faltó reportar información. La intención es presentar un informe que sea lo más apegado a la realidad posible.
- La Sra. Cardozo continuó diciendo que va a hacer el cambio de las tasas incluyendo en todas las explicaciones las tasas promedio cambiarias versus la utilizada por DGII. Como reportan en dólares y en pesos puede sacar esa tasa promedio.
- La Sra. Maritza Ruiz dijo que quería precisar con el Administrador Independiente, la racionabilidad sobre la variación de los valores correspondientes a los pagos al exterior, de intereses y pagos en general y de retenciones a los salarios, qué son, qué significan los cambios. Como en la versión anterior del informe había una explicación y en esta versión que se presenta hay otra, cómo se puede cuadrar y entender esto.
- La Sra. Cardozo explicó que en lo que respecta a intereses pagados al exterior, la diferencia es "0". Antes había una diferencia y la explicación era una fiscalización de periodos anteriores hecha durante el 2017, por 31 millones de pesos. Destacó que en la

July Charles

9

C. P.

explicación anterior la diferencia tenía un sentido contrario de lo normal, la tasa de Barrick es más alta que la del gobierno. Aquí es al revés, Barrick reportó menos que el gobierno, por eso se termina compensando la diferencia. Barrick reportó en un principio 180 millones y en la segunda certificación de datos reportaron 211 millones. La explicación a esto es que ellos habían olvidado de incluir los pagos que hicieron por concepto de rectificaciones de años anteriores. Es decir, originalmente reportaron lo correspondiente al año 2017, pero no incluyeron lo pagado en 2017 por rectificativa de otros periodos. En conclusión, antes no estaba la rectificativa y ahora está.

- La Sra. Elizabeth Mena planteó que con relación a los intereses al exterior no debe haber diferencia porque es una retención que se hace a un tercero y se paga en pesos al mismo tiempo.
- La Sra. Cardozo dijo estar de acuerdo, si la declaración se hace en pesos. En ese sentido, la explicación de intereses pagados al exterior y de impuestos pagados al exterior está mal y la va a corregir.
- La Sra. Mayra Jacobo, luego de consultar con su gerente financiero, explicó que la diferencia que tiene Barrick en la partida de las retenciones a los empleados en el 2017 es debido a que los registros de la empresa de los salarios están en dólares, pero reportan en pesos, y en la tasa de conversión es que está la diferencia.
- La Secretaria Ejecutiva dijo que los intereses pagados al exterior y pagos al exterior en sentido general, están reportados en pesos, por lo cual no hay diferencia.
- La Sra. Maritza Ruiz expresó que ahora están iguales, pero eso no era lo que aparecía en la versión anterior y se debe tener claro en la mesa por qué antes había diferencia con una explicación y ahora no existe.
- La Sra. Aracelli Cardozo dijo que las declaraciones de retenciones a empleados, pagos al exterior e intereses al exterior son en pesos, y la explicación es como indicó la Sra. Jacobo, que la empresa registra en dólares y reportaron en pesos y hay una variación en la tasa. Además, no tomaron los datos de la Declaración Jurada sino del saldo contable. Esa era una de las informaciones que estaba pendiente de explicación, por parte de la empresa.
- La Sra. Cardozo agregó que inicialmente lo que la empresa iba a modificar, exclusivamente, eran los pagos atemporales, pero cambiaron otras partidas, por ejemplo el Retorno Neto de Fundición del 2018, que solo era por diferencia cambiaria.
- La Sra. Mayra Jacobo pidió que le permitieran consultar con el Gerente Financiero de Barrick sobre este punto.
- La Secretaria Ejecutiva preguntó, si en lo que obtenían la aclaración de parte del representante financiero de Barrick, se pudiera de alguna manera, para sistematizar la aprobación del informe, continuar con lo que sí está completo, viendo año por año a fin de ir tomando decisiones, y lo que está pendiente de aclaración se va explicando.
 - o Año 2017:
 - Impuesto sobre la Renta, la explicación es sobre el diferencial cambiario y se acordó que se incluirá la tasa utilizada.
 - Impuesto a la Participación en las Utilidades Netas, explicación 2, es lo mismo, sobre diferencial cambiario.
 - Impuesto Mínimo Anual Minero, no reportaron.

Jul

J

91

HO 2.1).

7. R

CIP,

- es la forma en que están redactadas las explicaciones. Preguntó si alguien tenía algún inconveniente con estos; resultando todos los presentes de acuerdo con lo planteado por la Secretaria Ejecutiva.
- La Sra. Arbaje expresó que hasta el momento se han aprobado todos los cambios, se han
 entendido, se ha pedido que se incluyan las tasas de referencia. Solo queda pendiente
 lo relativo a la discrepancia de Retorno Neto de Fundición, preguntando al AI, qué harán
 al respecto y a Barrick, qué pasará con ellos, o si es que Barrick tiene una explicación,
 recordando que este es un informe que elabora el Administrador Independiente, de
 acuerdo a su criterio, basado en las informaciones recibidas del gobierno y de las
 empresas.
- La Sra. Cardozo dijo que lo que propone es volver al informe anterior, porque tiene dos confirmaciones diferentes, no puede recibir una tercera y no se puede modificar solo una parte de certificación de datos.
- La Sra. Mayra Jacobo no está de acuerdo con que se tome toda la información anterior.
- La Secretaria Ejecutiva indicó que el Al no puede modificar un solo flujo, pues hay un procedimiento que se debe seguir. Preguntó si es posible que se dejen estos números y se explique todo lo que se ha discutido, quedando constancia de que esa cantidad no es correcta.
- La Sra. Cardozo dijo que ella permitió que le enviaran nuevamente los datos y trabajó nuevamente en base a estos, pero los enviaron mal. No puede hacer más nada, ha sido demasiado condescendiente hasta el momento. Agregó que mirando los números, lo que no se reportó correctamente fueron unos 30 millones y eso no es material. Está de acuerdo en que lo que tiene sentido se deje, pero no puede aceptar una nueva certificación. Vuelve a la certificación anterior porque esta nueva certificación, genera más dudas.
- La Sra. Mayra Jacobo dijo que en la versión anterior del informe el problema era el lenguaje y que además inclusive no incluía la explicación de la diferencia cambiaria.
 Tendrían que ver la versión anterior para ver cómo quedarían esos puntos.
- La Secretaría Ejecutiva preguntó que si se mantienen los números anteriores, ¿habría la posibilidad de que las explicaciones fueran las de esta versión del informe, que tienen un lenguaje que satisface las preocupaciones de la empresa?
- La Sra. Cardozo contestó que sí, pero hay que agregar explicaciones porque hay nuevas discrepancias.
- La Sra. Elizabeth Mena intervino diciendo que entendía que las discrepancias del informe anterior eran por el método en que se presentaron las explicaciones.
- La Sra. Cardozo respondió que no, y explicó que ellos pagaron algo en el 2017, que correspondía a pago de años anteriores, una rectificativa, y esa es la discusión. Como no correspondía al 2017, no lo reportaron pero el cotejo es por flujo de caja y tenían que haberlo reportado.
- La Sra. Elizabeth Mena preguntó a la Sra. Cardozo que, si ella no podía explicarlo de esa
 forma sencilla en el informe, porque la preocupación de la empresa se basa en que el
 informe será analizado por terceros que no tienen el conocimiento debido para
 entenderlo. En ese sentido, consultó con la Sra. Mayra Jacobo si esa explicación que
 acababa de hacer la Sra. Cardozo, satisfacía a la empresa.

4

wy

3

97

H

C.P.

- La Sra. Mayra Jacobo dijo que tenía que consultarlo con el Gerente Financiero de la empresa.
- La Sra. Cardozo informó que ella no tiene problema con dejarlo, siempre y cuando se diga lo que se tiene que decir y que todos estén de acuerdo.
- La Secretaria Ejecutiva preguntó nuevamente a la Sra. Cardozo que, si se toma la primera confirmación de datos presentada por Barrick, podría Deloitte usar las explicaciones discutidas de esta versión, haciendo más precisión y agregando las que faltan.
- La Sra. Cardozo sugirió que se redactaran en el momento las explicaciones que faltan.
- La Sra. Ynés Rossó intervino diciendo que quería dejar claro que se está sentando un precedente. En otros momentos, cuando ha habido una diferencia no se ha manejado como se está haciendo. Siempre es posible que existan diferencias entre sociedad civil, empresas y gobierno, pero se está trabajando un informe del país, que no es de una empresa particular, ni del gobierno ni de la sociedad civil. Debemos ver las cosas de otra forma si queremos seguir avanzando en este proceso. Tenemos una entidad contratada, con las competencias necesarias, que ya ha trabajado con nosotros. No es que vamos a decirle al Administrador Independiente todo lo que deben decir y cómo decirlo. Debemos enfocarnos en ver cómo se puede presentar el informe porque si seguimos como vamos, Barrick nunca va a estar de acuerdo.
- La Sra. Mayra Jacobo contestó a esto que Barrick ha hecho todo lo posible para lograr un informe en el que todos estén de acuerdo. Ellos son los más interesados en que lo que se ponga ahí sea la realidad.
- La Secretaria Ejecutiva volvió a proponer que se tome la primera confirmación de datos, usando Deloitte las explicaciones que están en cada una de estas discrepancias, haciendo más precisiones.
- La Sra. Cardozo está de acuerdo, siempre y cuando la explicación diga lo correcto. No puede decir que es un pago atemporal.
- La Secretaria Ejecutiva solicitó que se señale en el informe que, en la primera confirmación de datos del 2017, la empresa no reportó un pago que correspondía a años anteriores.
- Solicitó a los CN que se apruebe la propuesta de utilizar la primera confirmación de datos de Barrick, consolidando las explicaciones de las discrepancias basadas en las discusiones de esta reunión⁴ y que se reúna la CN nuevamente al día siguiente para decidir sobre el Informe.
- La Sra. Aracelli Cardozo propuso que ella se reuniera en el día mañana con el Gerente Financiero de Barrick, antes de la reunión de la CN, para ponerse de acuerdo y traer a la reunión una propuesta de informe aprobada por Barrick.
- La Sra. Mayra Jacobo confirmó la reunión entre Barrick y el Al, el martes 5 de febrero, a las 10:00 a.m., en el MEM, para ponerse de acuerdo con las explicaciones que presente la empresa.
- La Secretaria Ejecutiva dio por concluida la reunión a las 5:25 p.m., quedando convocada la CN para mañana, martes, 5 de febrero, a las 2:30 p.m.

Jung P

9

+

2.7. Y.Z

C.P.

⁴ La Sra. Yris González se retiró de la reunión (5:20 p.m.)

Comisionados del Gobierno:

Ministerio de la Presidencia

Comisionados de las Industrias Extractivas:

Corporación Minera Dominicana

(CORMIDOM)

Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick)

Falconbridge Dominicana

(FALCONDO)

Comisionados de la Sociedad Civil:

Maritza Ruiz

Observatorio de Políticas Públicas

de la UASD (ODPP-UASD)

Articulación Nacional Campesina

Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente,

Capítulo GEMA

10

Comisionados suplentes en delegación:

Yris González

Ministerio de Energía y Minas

Secretaría Ejecutiva:

Vilma Arbaje

Secretaria Ejecutiva